

Aportes para una revisión histórica y crítica de los antecedentes del Trabajo Social Forense a través del estudio de la vida y obra de una de sus pioneras: Florence Kelley. Su vigencia actual¹

Contributions to a historical and critical review of the antecedents of forensic social work through the study of the life and work of one of its pioneers: Florence Kelley. Its current validity

Bibiana Travi²

*Tal vez sea hora de conocer una vez más
a esta notable persona, que fue
una inspiración para su generación,
y podría volver a serlo para la nuestra.
(Blumberg, 1966)*

Sociedad/ Artículo científico

Citar: Travi, B. (2025). Aportes para una revisión histórica y crítica de los antecedentes del Trabajo Social Forense a través del estudio de la vida y obra de una de sus pioneras: Florence Kelley. Su vigencia actual. *Omnia. Derecho y sociedad*, 8(1-Especial), pp. 53-72.

¹ Este trabajo es producto de diversas investigaciones que se iniciaron y desarrollaron bajo mi dirección en la Universidad Nacional de Luján en 2002 y continuaron hasta junio 2021 en la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPaz), y la Universidad Nacional de Moreno (UNM). Se complementa con estudios llevados a cabo en instituciones académicas y profesionales de carácter internacional, como el Grupo GIITS, y en la actualidad en el NODO Internacional de Trabajo Social con Grupos y del Centro de Capacitación y Entrenamiento Social (CCES), a mi cargo.

² Centro de Capacitación y Entrenamiento Social (CCES).

Resumen

Si consideramos que la reconstrucción de un hecho histórico es siempre una tarea inacabada, producto de los interrogantes y desafíos que genera cada contexto, el revisar y visitar el aporte de pioneras que tuvieron un papel fundamental en la construcción de nuestro campo disciplinar es una triple apuesta por visibilizar y rescatar del olvido la obra de mujeres excepcionales, es un acto de justicia epistémica, es una forma de contribuir al fortalecimiento de nuestra identidad profesional.

Es una oportunidad para dar a conocer la obra de figuras relevantes a partir de su propia voz, a través de fuentes primarias, de su legado y producción escrita. Luego de situar contextualmente fragmentos relevantes de la vida y obra de Florence Kelley, se presentará el análisis de tres textos producidos en el marco de sus investigaciones, su práctica profesional y política. Son obras de absoluta vigencia en la actualidad y un modelo ejemplar para las próximas generaciones. Para finalizar se presentan reflexiones y posibles aperturas en relación a la utilidad de las investigaciones y diagnósticos como elementos de prueba en los juicios, así como sobre cuestiones a nivel metodológico, técnico-instrumental y escritural, y que podrán ser objeto de nuevos estudios.

Palabras clave: construcción histórica - investigación - trabajo social forense - pioneras - Florence Kelley

Abstract

If we consider that the reconstruction of a historical event is always an unfinished task, a product of questions and challenges generated by each context, reviewing and revisiting the contribution of pioneers who played a fundamental role in the construction of our disciplinary field is a triple commitment to make visible and rescue from oblivion the work of exceptional women, it is an act of epistemic justice, it is a way of contributing to the strengthening of our professional identity.

It is an opportunity to publicize the work of relevant figures from their own voice, through primary sources, their legacy and written production. After contextually situating relevant fragments of the life and work of Florence Kelley, the analysis of three texts produced within the framework of her research, her professional and political practice will be presented. These are works of absolute validity today and an exemplary model for future generations.

Finally, reflections and possible openings are presented in relation to the usefulness of research and diagnoses as elements of evidence in trials, as well as on issues at the methodological, technical-instrumental and scriptural levels, and which may be the subject of further studies.

Key words: Historical construction - research - forensic social work - pioneers - Florence Kelley

INTRODUCCIÓN³

Si consideramos que la reconstrucción de un hecho histórico es siempre una tarea inacabada, producto de los interrogantes y desafíos que genera cada contexto, revisar, visitar el aporte de pioneras que tuvieron un papel

fundamental en la construcción del campo disciplinar del Trabajo Social, y el forense en particular, es una triple apuesta por visibilizar y rescatar del olvido la obra de mujeres excepcionales; es un acto de justicia epistémica, es una forma de contribuir al fortalecimiento de nuestra identidad profesional.

³ En este trabajo se ha utilizado un lenguaje inclusivo y, en algunos casos, la letra "x" a fin de evitar el binarismo masculino-femenino o el uso del género masculino como universal.

Asimismo, es una oportunidad para dar a conocer al colectivo profesional el pensamiento y obra de figuras relevantes a partir de su propia voz, de su perspectiva, por medio de fuentes primarias, del legado que nos dejaron en sus textos, cartas, documentos.

Se trata también de presentar resultados de un estudio de “*autores*”, a decir de Bourdieu.

Lamentablemente, el estudio riguroso de obras fundacionales o reconstrucciones históricas de la vida y obra de nuestras pioneras es prácticamente inexistente en el colectivo profesional. Como advertía Natalio Kisnerman en el prólogo de la traducción de *Caso social individual*, “nadie se extrañaría si se tratara de Freud, de Max Weber de Malinowski o Lope de Vega; es decir de lo que se considera un clásico” (1993, p. 5).

En esta larga historia, podemos encontrar antecedentes lejanos y hacer una primera diferenciación entre “antecesoras o precursoras” y “pioneras”. Las primeras hicieron aportes innovadores, disruptivos, vinculados con la legislación, la reforma e innovación del sistema de administración de justicia y servicios asistenciales como cárceles, manicomios u hospicios (*almhouses*) sin referirse específicamente al campo disciplinar. Entre ellas podemos citar a Dorothy Lynde Dix (1802-1887), Josephine Shaw Lowell (1843-1905) o Concepción Arenal (1820-1893) en España.

Por su parte, las pioneras⁴ son las que, además, desde su comprometido hacer y pensar fueron aportando a la construcción de la especificidad y la futura especialidad del Trabajo Social Forense. Sin embargo, todas tienen en común haber sido mujeres visionarias, innovadoras, aunque en muchos casos no llegaron a ver los frutos de su labor, ya que sus valiosos aportes se materializaron décadas o un siglo después⁵.

Para las norteamericanas, al igual que las inglesas, un método privilegiado para lograr mejoras sociales y en la vida de las personas fue por medio de la ley, haciendo cumplir las existentes, persuadiendo a la legislatura, a los concejos municipales, al Congreso de los Estados Unidos para que modificaran o promulgaran nuevas leyes y reglamentos (Bienen, 2012). Otro aspecto para destacar es la relación intrínseca, dinámica y dialéctica entre intervención/ investigación/ producción escrita/ reforma social, y constituye una característica distintiva de sus trayectorias de vida y de su obra. Sin dudas, un legado a recuperar; una oportunidad para reflexionar, problematizar nuestro ejercicio profesional en la actualidad, la burocratización de los servicios asistenciales, la separación, la fragmentación entre el mundo académico y el profesional, entre la investigación y la práctica, entre el activismo político y social.

⁴ Cabe aclarar que en la época aún no estaban definidos con claridad los diversos campos profesionales/disciplinarios. Muchas de ellas, luego de haber cursado otros estudios universitarios se “convirtieron” en trabajadoras sociales en la práctica y a la vez que creaban, inventaban esta nueva profesión. Por otra parte, dado que casi todas contaban con formación de posgrado en diversas disciplinas, su mirada era claramente transdisciplinaria superando los estrechos márgenes del incipiente trabajo social.

⁵ Como señala Blumberg (1996), Kelley “no vivió para ver cumplido su mayor deseo: la ratificación de la Enmienda del Trabajo Infantil, que el Congreso había aprobado en 1924. En el momento de su muerte en 1932, solo seis estados la habían ratificado”, aunque una victoria parcial fue la aprobación de la Ley de Normas Laborales Justas en 1938, que incluía una edad mínima de 16 años para el trabajo infantil “en el comercio interestatal”, y así se aseguró por fin una protección nacional mínima para los niños (1966, xii). Otro caso significativo es el de Josephine Lowell, cuyas propuestas presentadas a la legislatura de Massachusetts en 1848 para la reforma de sistema penitenciario y la situación de los manicomios recién fue reconocida un siglo después.

Nuestras antecesoras son pioneras en todo el sentido de la palabra, y por sobre todo por su carácter visionario y anticipatorio. No esperaron a que un jefe o un juez les pidiera o les “ordenara” un “amplio informe socio-ambiental”, sino que toda vez que la injusticia se hizo evidente en su labor cotidiana impulsaron investigaciones, difundieron resultados en prestigiosas revistas académicas, en periódicos, en reuniones políticas, hicieron “lobby”, interpelaron, enfrentaron a las autoridades para darle visibilidad con una poderosa fuerza instituyente que logró mejoras sustanciales en la calidad de vida tanto a nivel individual como colectivo, con una visión integral a nivel preventivo, legal y asistencial.

Parafraseando a Mary Richmond, lxs trabajadorxs sociales que estamos en contacto directo con las personas, grupos y familias, gracias a nuestra formación teórica y práctica, nos encontramos en una posición excepcionalmente favorable para hacer observaciones de primera mano, y ello nos convoca a ser testigos fieles de la necesidad de reformas sociales cada vez que se presenten en nuestra labor cotidiana (Richmond, 1993 y 2005).

Como señala Rosanvallon (con relación al surgimiento del Museo Social de París y a quienes protagonizaron del Movimiento Reformista en general), es imposible reconstruir esta historia si no se apela a las figuras centrales que le dieron origen a este “universo inédito de experimentación social” (1998, p. 7), por su incidencia fundamental en la creación de nuevas concepciones y dispositivos en el campo de la asistencia pública y la protección social. Mujeres que contribuyeron a “construir piedra por piedra” nuevos dispositivos de “toma a cargo” de lo social, con la “testaruda energía de ciertos pioneros que lograron remover las ideas

recibidas y a erosionar las resistencias institucionales”, políticas, científicas y religiosas.

Sin embargo, por no someterse a los estándares científicos tradicionales (y en el caso de las mujeres, por su exclusión de los claustros universitarios e instituciones de gobierno), actuaron como una “sombra activa”. De manera que para comprender el alcance de su obra será necesario ir “más allá de las caricaturas y simplificaciones que no han cesado” de desvalorizar esa “inteligencia práctica” (Rosanvallon, 1998, p. 8), y de cierta historiografía en nuestro propio campo profesional que las sometió a todo tipo de acusaciones y degradaciones infundadas⁶.

Su legado no solo se encuentra en sus obras sino en las organizaciones que crearon. La mayor parte de ellas crecieron, se expandieron y existen aún en la actualidad con un papel destacado en la denuncia y en la puesta en agenda de problemáticas vinculadas con las desigualdades e injusticias sociales.

Entre estas figuras se destaca Florence Kelley (1859-1932), trabajadora social, abogada, docente, investigadora, militante socialista, primera mujer inspectora de fábrica en los Estados Unidos, comprometida en la lucha por la justicia social; contra la explotación laboral de las mujeres, el trabajo infantil, la esclavitud, la discriminación racial; por el sufragio femenino, la paz, la defensa de los derechos de las personas más desprotegidas, niñxs, inmigrantes, afrodescendientes, consumidorxs, junto con otras compañeras de ruta como Jane Addams (1860-1931).

Durante las tres primeras décadas del siglo XX recorrió todo el país, participando en decenas de audiencias legislativas e interpelando a senadores, congresistas y jueces a partir de los datos irrefutables que arrojaban sus inves-

⁶ Traducción propia.

tigaciones, su trabajo profesional y militante. Gracias a su tenacidad e inteligencia, estudios de tipo sociológicos fueron aceptados como elementos de prueba en los juicios.

Su labor también incluía a los clubes de mujeres, asociaciones de padres y maestros, grupos de iglesias, conferencias de trabajo social, reuniones sindicales y participación en organizaciones de alcance internacional.

Si bien confiaba en el poder de la ley para lograr mejoras sociales, sus acciones también estuvieron orientadas a crear y participar en asociaciones dedicadas a la asistencia y protección. Fue una de las fundadoras de la Asociación Nacional para el Progreso de la Gente de Color⁷, vicepresidenta de la Asociación Nacional del Sufragio Femenino, ocupó diversos cargos en la Sociedad Socialista Intercolegial, fue miembro de la Junta de Control de Normas Laborales en indumentaria militar durante la Primera Guerra Mundial, y asistió a la Conferencia de Paz de las Mujeres en Zúrich después de la guerra.

En 1914, junto a Lilian Wald⁸ (1867-1940), Addams y otras fundaron la Unión Estadounidense Contra el Militarismo, organización precursora de la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles.

Quienes han estudiado su obra coinciden en que “no podemos permitirnos dejar que una persona tan vívida y dinámica desaparezca de la vista histórica”, pues “[s]erá una triste pérdida para el mundo” —escribió Lillian Wald poco después de su fallecimiento— “si

la historia de esa ardiente cruzada no se vuelve a contar a las generaciones futuras (...)” (Blumberg, 1966, xi).

De manera que en este trabajo presentaremos, luego de unas breves referencias a la perspectiva teórico-metodológica y al contexto histórico, fragmentos relevantes de la vida y obra de Florence Kelley y, en particular, el análisis de tres producciones escritas surgidas en el marco de sus investigaciones, su práctica profesional y política. Obras de absoluta vigencia en la actualidad y un modelo ejemplar para las próximas generaciones.

Para finalizar, se presentan reflexiones y posibles aperturas en relación con la utilidad de las investigaciones y diagnósticos como elementos de prueba en los juicios, así como sobre cuestiones a nivel metodológico, técnico-instrumental y escritural, y que podrán ser objeto de nuevos estudios.

PERSPECTIVA EPISTEMOLÓGICA Y ENFOQUES TEÓRICO-METODOLÓGICOS

Estas reflexiones surgen a partir de los resultados de diversas investigaciones iniciadas en 2001 sobre la historia e historiografía del Trabajo Social, y de estudios sobre la vida y obra de autoras clásicas. En este camino se han tomado como referencia las contribuciones de historiadorxs y filósofxs de la ciencia enmarcadxs en la hermenéutica crítica, el constructivismo de raíz pragmática y heurística, las

⁷ Para conocer su historia y actividades actuales, consúltese <https://naacp.org/>. Las principales áreas de trabajo son raza y justicia, innovación educativa, justicia ambiental y climática, economía inclusiva, salud y bienestar, liderazgo de próxima generación, apoyo a jóvenes líderes y agentes de cambio.

⁸ Enfermera, defensora de los derechos humanos y reconocida por su lucha en pos de la salud pública y de la revalorización de su profesión como carrera universitaria. Fue fundadora de la Organización Nacional de Enfermería de Salud Pública, fundadora y directora emérita del Henry Street Settlement, donde realizó una obra destacada en pos de la salud y derechos de niños y niñas. Para ampliar información, véase <https://www.henrystreet.org/about/our-history/>

teorías de la complejidad, así como aportes de los principales representantes de la “historia de las ideas” de la Escuela de Cambridge y de la escuela alemana de “historia conceptual” representada por Reinhard Koselleck.

Todas las investigaciones se inscriben en la línea de la *Historia de las mujeres* llevada a cabo por George Duby y Michelle Perrot, y las contribuciones actuales del feminismo en sus vertientes académica, política, (neo)pragmatista, popular, trans y decolonial.

En este trabajo, y para la tarea de indagación, de reconstrucción biográfica y de la trayectoria profesional, académica y política de las figuras más destacadas del campo profesional, cobra especial relevancia el método biográfico, definido como “los procedimientos seguidos para organizar la investigación alrededor de un yo individual o colectivo que toma forma narrativa incorporando sus descripciones de experiencias y sucesos y sus interpretaciones” (Sautu, 1999, p. 21), actualizado con aportes de los nuevos estudios cualitativos longitudinales e Historias de vida.

En todos los casos, la principal referencia son las fuentes primarias (textos en idioma original, documentos, entre otras), que permitan una reapropiación del pasado, dando lugar a la voz de las autoras-actoras como protagonistas.

Como señala Bourdieu en referencia al estudio de la obra de Foucault, se trata en primer lugar de “saber lo que es un autor, y también la cuestión de saber qué es hacer hablar a un autor” (2003, s/n), esto es, a quién le habla, con quién confronta, a qué público se dirige. Pero para comprender una obra de autoría, esa lectura debe ir “más allá de la lectura de los textos”, es decir,

... hay que comprender primero la producción, el campo de producción; la relación entre el campo en el cual ella se produce

y el campo en el que la obra es recibida o, más precisamente, la relación entre las posiciones del autor y del lector en sus campos respectivos. (Bourdieu, 2003).

Por ejemplo, es importante identificar si habla en nombre propio o de un colectivo más amplio, como portavoz de un grupo de pertenencia, ya que su producto “debe una parte de sus propiedades a las condiciones sociales de producción, y, entre otras cosas, a ese efecto de grupo” (2003, s/n)

CONTEXTO HISTÓRICO Y CONDICIONES DE SURGIMIENTO DEL TRABAJO SOCIAL

Cuando hacemos referencia a uno de los principales contextos de surgimiento y profesionalización del Trabajo Social, tenemos que situarnos en Estados Unidos, en Chicago y en la década de 1890, una época caracterizada por una gran conflictividad política y social, expansión, crecimiento acelerado, y a la vez crisis económica, desempleo, grandes huelgas, y un fuerte activismo social y de protesta. Una época de grandes contradicciones y desigualdades, típicas de los modos de producción industrial-capitalistas. Un país pujante que le dio esperanzas de una vida mejor a millones de inmigrantes, como quienes aún hoy se juegan la vida en el intento de cruzar sus fronteras. Un hecho significativo de este período fue la gran depresión que tuvo lugar entre 1893 y 1896, la peor después de la Guerra de Secesión. Esta crisis estalla después de la Feria Mundial: Exposición Colombina; una gran muestra universal, la más importante de la época, por la que pasaron millones de visitantes, realizada para celebrar los 400 años de la llegada de Colón al continente. Según relatos de la época, en el invierno de 1892 más de 100 000 personas

sin hogar y sin trabajo dormían en las calles o refugios. En ese momento, la Hull House dirigida por Jane Addams se convirtió en un refugio para mujeres desamparadas.

Entre los grupos de protesta se encontraban los más radicales, anarquistas, y aquellos de raíz socialista, social-demócrata-cristianos que formaban parte del Movimiento Reformista y abogaban por la posibilidad de cambios profundos dentro del sistema. Entre ellos se pueden mencionar a los abolicionistas, pacifistas, sufragistas, los que luchaban por los derechos de mujeres, niñas, inmigrantes, trabajadores, y grupos protestantes seguidores del Social Gospel⁹ o Evangelio Social, un movimiento que buscaba aplicar los principios cristianos a los problemas sociales, defensores de la justicia social con un apoyo explícito las luchas obreras.

Un punto de inflexión que convocó a estos grupos a profundizar su activismo fue la llamada “masacre de Chicago”, una revuelta, jornadas de protesta y huelgas que se iniciaron el primero de mayo de 1886 para reivindicar la jornada laboral de ocho horas. En esa ocasión fue muerto un policía por una bomba arrojada por los manifestantes. Por ese hecho fueron juzgados y condenados en un proceso absolutamente fraudulento y corrupto ocho trabajadores anarquistas y comunistas, de los cuales cinco o fueron condenados a la horca, uno se suicidó y otros fueron a prisión. Por la relevancia que el suceso adquirió a nivel internacional, estos trabajadores fueron denominados “Mártires de Chicago”, y el primero de mayo fue declarado Día Internacional de los Trabajadores.

Asimismo, en las dos primeras décadas del siglo XX, el movimiento feminista se convirtió

... en un movimiento de masas, constituido por una coalición amplia de mujeres de clase media, sindicalistas, socialistas, trabajadoras sociales (...) que tenía como preocupación principal la asistencia del Estado a las mujeres inmigrantes y la regulación del trabajo de mujeres y niños. Su trabajo de asistencia a los pobres a través de la red de “casas de acogida” o centros benéficos situó el tema de la asistencia social del Estado en el centro del discurso político. De este movimiento salieron líderes feministas destacadas como Jane Addams, Florence Kelley, presidenta de la Liga de Consumidores, Julia Lathrop (...). (Bosch, 2005, p. 331).

Nuestras pioneras tuvieron un rol activo en todas esas luchas. Por último, un dato a destacar es que habiendo accedido a la educación superior de grado y posgrado, estaban convencidas del poder, de la necesidad del conocimiento científico para la transformación de la realidad social, inspiradas por el socialismo laborista y fabiano inglés, las premisas filosóficas del pragmatismo filosófico y el interaccionismo simbólico, la teoría de la “unidad de la práctica” (que integra dialécticamente conocimiento y acción), y la noción de “democracia radical” desarrolladas por John Dewey y George Mead.

FLORENCE KELLEY: RESIDENTE DE LA HULL HOUSE DE CHICAGO Y PRIMERA INSPECTORA DE FÁBRICAS

Florence Kelley nació el 12 de septiembre de 1859 en Filadelfia, Estados Unidos. Era hija de un abolicionista, juez y miembro de la Cámara de Representantes, una figura de gran

⁹ Mary Richmond, Jane Addams y otras pioneras tuvieron un rol activo en la Iglesia unitaria, abiertamente crítica a la explotación de lxs trabajadores y a la opresión del sistema capitalista. Sobre ese tema, consúltese Agnew (2004).

influencia en su vida en relación con las problemáticas sociales a las que se dedicaría hasta su muerte, el 17 de febrero de 1932. Por cuestiones de salud gran parte de su educación transcurrió en el hogar. Su padre contaba con una importante biblioteca con autores clásicos estadounidenses y europeos como Emerson, Carlyle, Milton, Byron, Montaigne, Rousseau. Como era habitual en la época, cinco de sus siete hermanxs fallecieron siendo aún muy pequeños. Su madre, Caroline Bartram Bonsall, fue criada por sus abuelos y su tía abuela, una familia de cuáqueros, también con una clara conciencia social respecto de la esclavitud y la opresión de las mujeres, la importancia de su educación y alfabetización.

Con respecto a su formación académica, ingresó a la Facultad de Artes y Ciencias de la Universidad de Cornell, una de las primeras que permitió el ingreso de mujeres, y muchas de sus egresadas luego se distinguieron en la vida pública, asociadas con instituciones como la Hull House o Servicios Sociales y Educativos. En 1882 obtuvo el título de Bachelor of Literature con Mención de Honor por su tesis titulada *Algunos cambios en el estatus legal del niño desde Blackstone: sobre las leyes de trabajo infantil*, realizada con el apoyo de su padre.

A pesar de su intención de estudiar Derecho, fue rechazada en las Universidades de Oxford y Pensilvania debido a su sexo. Luego viajó a Europa e ingresó a la Universidad de Zúrich, la

primera en Europa en otorgar títulos a mujeres, donde realizó estudios de posgrado en Derecho, Política y Economía. A su llegada se unió a un grupo de estudiantes socialistas, comunistas y conoció al polaco-ruso, Lazare Wischniewetzky, con quien se casó en 1884 y tuvo tres hijos. Se divorció en 1891 debido a situaciones de abuso físico y financiero. Regresaron a Nueva York y literalmente huyó a Chicago, obteniendo luego la custodia total de sus hijos mediante un duro juicio y la interposición de una medida de *habeas corpus*, avalada por el progresista y prestigioso juez Frank Baker (Bienen, 2012).

Fue seguidora crítica de las ideas de Karl Marx¹⁰ y amiga de Friedrich Engels, quien le agradece en el prólogo su traducción al inglés de *The Condition of the Working Class in England*, en 1885¹¹.

Instalada ya en Chicago, obtuvo una licenciatura en la Facultad de Derecho de la Universidad Northwestern y fue admitida en el Colegio de Abogados de Illinois en julio de 1895. Para ese entonces, ya contaba con una sólida formación académica, hablaba cinco idiomas con fluidez y era reconocida como gran oradora. En esos años se mantuvo a sí misma y a sus hijos trabajando como docente universitaria, traductora y periodista.

Un hito fundamental en su vida y en el de la organización fue su ingreso, en 1891, a la Hull House creada por Jane Addams y su compañera Ellen Start Gates (1859-1949)¹², donde

¹⁰ Debido, en particular, a la escasa inclusión de las cuestiones relativas a la desigualdad de género y a las posibilidades de realizar cambios profundos aún dentro del sistema capitalista.

¹¹ Escrita en 1845, en alemán, dirigida a los obreros alemanes.

¹² Fue una activa militante en favor de popularizar el acceso al arte, por los derechos de las mujeres y el sufragio femenino, contra el trabajo y explotación infantil, y estuvieron unidas durante muchos años en una relación que hoy denominamos lésbica. Como advierten investigadorxs en el tema, fue muy frecuente en la época entre las reformistas y pioneras del trabajo social, que mantuvieran relaciones de una "intensidad emocional evidente", vivieran juntas, compartieran vida y profesión. Se ha debatido si "estas amistades (...) eran relaciones lésbicas" debido a que se dificulta interpretar hoy "el lenguaje íntimo y sentimental de las cartas y diarios privados de las mujeres del siglo diecinueve", muy diferente al actual (Agnew, 2004, p. 58-59). Sin embargo, en un alto porcentaje, las "graduadas universitarias norteamericanas

permaneció hasta 1899. Allí conoció a otras residentes, como Julia Lathrop. Estas tres mujeres tenían como denominador común ser de clase media alta, cuyos padres, políticamente activos, las influenciaron y estimularon para la realización de estudios superiores y para participar activamente en la vida pública.

Hull House le brindó a Kelley la oportunidad de eludir las organizaciones masculinas para perseguir el activismo social de las mujeres, a quienes en ese momento se les negaba la participación en la política formal. En tal sentido, se le atribuye haber iniciado el movimiento feminista por la justicia social (Bienen, 2012).

Allí participó en numerosos proyectos que se caracterizaban, siguiendo el espíritu del movimiento de los *Settlements Houses*¹³, por una conjunción entre residencia *in situ*, investigación empírica, estudios sociológicos, etnográficos, elaboración de censos y estadísticas, y una prolífica producción de documentos, informes, y artículos académicos con el fin de dar a conocer, denunciar las condiciones de vida y de trabajo de obrerxs, mujeres, niñxs e inmigrantes, afrodescendientes y, por sobre todo, elevar propuestas a diversos organismos estatales para proponer la reforma o creación de nuevas leyes, servicios públicos o instituciones.

En 1892 fue contratada por la legislatura de Illinois, en el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, y se desempeñó como consultora y asesora de otras organizaciones nacionales e

internacionales. Allí, en la Oficina de Estadísticas, comenzó una intensa labor investigativa basada principalmente en el trabajo de campo realizado casa por casa, en los inquilinatos, cuyos resultados fueron presentados en un informe dirigido a la Legislatura de Illinois, un documento esencial que dio lugar a la aprobación de la Ley de Inspección de Fábricas en 1893¹⁴.

Años anteriores ya se venían publicando informes sobre lo que se denominaba como nuevas formas de esclavitud. Asimismo, miembros del Club de Mujeres de Chicago y de la Alianza de Mujeres de Illinois presionaron al ayuntamiento para que se construyeran nuevas escuelas en los barrios marginales, ya que diversos censos demostraban que decenas de miles de infantes no tenían vacantes para acceder a la educación primaria, y para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de mujeres, y de niños y niñas.

En 1893, fruto de su trayectoria, en un contexto de sensibilización y reconocimiento generalizado de las penosas e ilegales condiciones laborales de quienes trabajaban en los talleres clandestinos, fue elegida por el gobernador John Peter Altgeld como la primera mujer inspectora con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Inspección de Fábricas de Illinois que, a pesar de que limitaba el horario laboral de las mujeres a ocho horas y prohibía el empleo de menores de 14 años, no se cumplía (Bienen, 2012).

Diversos documentos dan cuenta de que, como jefa de la Junta Estatal de Inspectores de

nunca se casaron" y mantuvieron un relación íntima, monogámica y duradera denominada "matrimonio bostoniano" o de "Wellesley" (Walkowitz, 1993, p. 91; Dauphine, 1993, p. 139). En el caso de Jane Addams, hizo pública expresamente esta situación, y ello fue un "arma" en su lucha contra la injusticia ante las minorías sexuales, por lo cual hoy se la considera como una referente en la lucha por el reconocimiento y visibilidad de las identidades lesbianas. Para mayor información, véase <https://ehgam.eus/jane-addams-la-luchadora-de-la-visibilidad-lesbica-que-gano-el-nobel-de-la-paz/>

¹³ Se refiere al principio de las tres R: residencia, *research* (investigación) y reforma social (Miranda, 2010, Vol. 1). Para mayor información consúltese Travi, 2023; y sobre la vida y obra de Jane Addams y su trabajo con relación a la protección de las mujeres, Travi, 2015.

¹⁴ Si bien existían leyes anteriores, no se cumplían.

Fábrica, su labor principal consistió en realizar rigurosas e innovadoras investigaciones que combinaban métodos, técnicas e instrumentos —como la observación y entrevistas— con el fin de registrar, producir información de tipo cuanti-cualitativa, y luego elaborar informes provistos de sólidas argumentaciones, con un fuerte contenido teórico, político y filosófico. Ellos se hacían imprescindibles frente a los ataques de empresarios y miembros de la Asociación de Fabricantes de Illinois, defensores de la libertad individual y de la no interferencia del Estado en los negocios.

Es de destacar también su habilidad y capacidad estratégica para lograr su cometido. Entre los argumentos que justificaban la aplicación de la ley, uno de ellos fue la protección de la salud pública. Un ejemplo son los informes elevados al Comisionado de Salud de Chicago ante los primeros casos confirmados de viruela dentro de las viviendas y en los talleres clandestinos¹⁵, lo que implicaba la posibilidad de contagio a través de las prendas fabricadas allí. Lamentablemente, los funcionarios no tomaron las medidas necesarias a tiempo y, por ello, cuando estalló la epidemia fueron denunciados por los inspectores de salud de la ciudad. Este desgraciado hecho sirvió para alertar a la población sobre estas situaciones, la necesidad de constituirse como guardianes del bienestar público y comprender el valor de la vacunación.

Por otra parte, la tarea de quienes inspeccionaban para lograr que las viviendas y lugares de trabajo tuvieran una adecuada ventilación, que existiera eliminación de basura y desechos humanos, y que contaran con acceso

a agua limpia y fresca estaba plenamente justificada, ya que solo el “cuarenta por ciento de los niños del Distrito Diecinueve vivió hasta los cinco años” (Bienen, 2012). Su salud se veía seriamente afectada debido al saneamiento deficiente, la basura no recolectada que atraía ratas, insectos, presencia de enfermedades como cólera, disentería, fiebre tifoidea, tuberculosis, malaria, entierros intramuros, hacinamiento, falta de agua para el aseo personal y lavado de la ropa, alimentos contaminados, nutrición inadecuada. Las viviendas convertidas en talleres clandestinos, como hoy en muchos lugares del mundo, funcionaban en edificios deteriorados, con máquinas peligrosas, sumado a situaciones de violencia dentro y fuera de los hogares.

Su lucha fue continuada durante 33 años como secretaria general de la Liga Nacional de Consumidores (LNC) fundada en 1899 por Josephine Shaw Lowell y Jane Addams, en la que participaron destacadas feministas y pioneras del trabajo social. Se trata de una organización que aún existe, creada para la defensa de los consumidores, que realizaba lo que hoy llamamos estudios de mercado, y ofrecía al gobierno, las empresas y otras organizaciones su perspectiva en diversos temas¹⁶. Lo que más nos interesa aquí es su accionar en pos de la toma de conciencia sobre las condiciones de trabajo de mujeres y niños, siendo uno de sus principios fundacionales¹⁷ que los productos que se consumieran debían exigir el cumplimiento de la jornada de ocho horas, la restricción del trabajo infantil, y condiciones de trabajo y salarios dignos.

El primer texto al que haremos referencia,

¹⁵ Florence Kelley presentó un informe especial el primero de julio de 1894 al gobernador John Peter Altgeld, titulado *La viruela en la casa de vecindad y los talleres clandestinos de Chicago* (Bienen, 2012).

¹⁶ Puede consultarse en <https://nclnet.org/>

¹⁷ Este tema se retoma más adelante.

devenido un clásico de la sociología y de la investigación aplicada, fue la publicación de *Hull House Maps and Papers* en 1895, un modelo a estudiar y replicar tanto en las prácticas de formación académica como en las profesionales.

Se trata de una serie de ensayos e información estadística recopilada y dirigida por Florence Kelley como miembro de la Oficina de Trabajo de los Estados Unidos (bajo la autoridad de Carroll D. Wright), que formó parte de un estudio nacional sobre los barrios marginales de Baltimore, Chicago, Nueva York y Filadelfia, encargado por el Congreso de los Estados Unidos en 1892.

En el trabajo de campo, tuvieron un rol central quienes residían en la *Hull House*, y contó con el apoyo constante de la organización y de diversos patrocinadores. Fue publicado en 1895 como parte de una serie sobre economía y política, editada por el profesor Richard Ely¹⁸ en la Universidad de Wisconsin.

Subtitulado “Una presentación de nacionalidades y salarios en un distrito superpoblado de Chicago”, presenta en cada capítulo, de diferente autoría, descripciones minuciosas sobre diversos temas, como “El sistema de explotación laboral” (cap. II), “La situación de los niños asalariados” (cap. III), “Ingresos y gastos de los costureros en Chicago” y “El gueto de Chicago” (cap. V), entre otros.

Como señala Jane Addams en las notas introductorias, “no se trata de una investigación sociológica” en sentido clásico, “sino de un trabajo constructivo” (cap. V) ofreciendo al públi-

co valiosa información, de fácil comprensión, con cuidado de la estética; un trabajo artesanal de elaboración de mapas que expone en forma gráfica los resultados.

Estuvo inspirado en la investigación realizada por Charles Booth (1840-1916)¹⁹ sobre la pobreza y las condiciones de vida en Londres, y conservó la forma de presentación de los mapas, el uso de los colores para diferencias de salarios o nacionalidades. También tuvo como referencia otros estudios que Kelley había realizado para la Oficina de Estadísticas Laborales de Illinois, e investigaciones previas sobre el trabajo infantil, las condiciones de las viviendas, y los talleres clandestinos de Chicago ya mencionadas.

Los datos se registraron en una serie de “programas”, lo que actualmente llamamos instrumentos de recolección de información o cuestionarios, visitando casa por casa, los talleres, indagando acerca de los orígenes étnicos de sus habitantes, el número de personas en el hogar, los salarios ganados por el principal sustentador del hogar, y cuántas semanas había estado empleadx.

Como señalan Velásquez-Travi (2024), podemos encontrar allí un claro antecedente de los estudios territoriales y de la cartografía social, con adopción de una concepción compleja de la escala y del espacio urbano.

Ello no solo contribuyó a un profundo conocimiento de los problemas sociales, sino a identificar, visibilizar y denunciar sus principales causas, el desigual e injusto sistema eco-

¹⁸Vinculado estrechamente a Mary Richmond en la Charity Organization Society (COS) de Baltimore, profesor y director del Departamento de Economía Política de la Universidad Johns Hopkins. Lxs estudiantes de dicha universidad hacían sus prácticas en la COS en el momento en que Richmond era su secretaria general.

¹⁹Durante dos décadas, realizó en Londres investigaciones innovadoras sobre las condiciones de vida de la población, sobre la relación entre salarios y costo de vida, incorporando la perspectiva de lxs actores. Elaboró mapeos, matrices y tipologías, combinando datos cuanti-cualitativos a la vez que formó los primeros investigadorxs sociales y a las pioneras del trabajo social, como su principal discípula y sobrina Beatrice Porter Webb. *Life and Labour of the People*, Vol. I. (1889) y Vol. II (1891). *Life and Labour of the People in London*, 2.ª ed., (1892-97). 9 vols y 3.ª ed., (1902-3). 17 vols.

nómico, político y social imperante. Sin dudas, una mirada en consonancia con un pensamiento ecologizado y complejo.

LA DEFENSA DE LXS NIÑXS TRABAJADORXS Y LOS DERECHOS Y DEBERES DE LXS CONSUMIDORES

Como se puede apreciar a lo largo de su vida y obra, el compromiso social, político e intelectual de Kelley se ve claramente reflejado en los significativos aportes realizados en torno a estas problemáticas. Haremos entonces breves referencias a dos de sus escritos más relevantes.

El primer texto, *Nuestros niños trabajadores*, fue publicado en 1889 por la Woman's Temperance Publication Association, Chicago, como parte de un trabajo más amplio sobre "El trabajo infantil en los Estados Unidos". Un tratado sobre los aspectos históricos, económicos, sociales, educativos y legales que se publicaría ese mismo año.

A lo largo de 40 páginas analiza los siguientes aspectos: "El alcance del trabajo infantil", "Maquinaria sin protección" (Kelley, 1889, p. 13), "Salud y moral" (pp. 18 y 26), "Educación" (p. 30), "Legislación" (p. 34) y "Aspectos económicos" (p. 38).

Con respecto al alcance de la problemática, gracias a sus estudios logra visibilizar su magnitud, características y gravedad, señalando que el empleo asalariado de niños no "es un fenómeno excepcional en las comunidades estadounidenses, peculiar de la población de inmigración reciente y confinado en las familias de nacimiento estadounidense a los hijos de viudas" como se creía (Kelley, 1889, p. 5). Sino que las estadísticas demuestran "que la esclavitud

asalariada de los niños no solo es ahora, sino que ha sido durante medio siglo, una institución estadounidense legalmente aceptada", y que con el sistema capitalista-monopolista de producción a gran escala y el desarrollo de la maquinaria, lo hizo muy rentable. Estas condiciones no son excepcionales o típicas de un lugar específico, sino que "son inherentes al sistema de producción por explotación y aparecen dondequiera que ese sistema se desarrolle" (p. 26). De manera que un niño solo puede serlo "si nace en la clase propietaria. El hijo del trabajador es un esclavo desde su infancia". En la fabricación de ropa en la ciudad de Nueva York comienzan a trabajar a los cuatro años, y que antes de la Ley de Fábricas, "la fuerza de trabajo de los niños de siete y ocho años era una mercancía ampliamente consumida" (pp. 3-4). La información y estadísticas que ofrece son escalofriantes. Sus fuentes documentales son informes de diversos organismos relevados mayormente por quienes inspeccionaban fábricas²⁰: "Año tras año hemos visto aumentar la demanda de niños cada vez más pequeños, hasta que se convirtió en un verdadero robo a la cuna suministrarlos" (Kelley, 1889, cita del Sr. James Connally, inspector jefe de fábricas del Estado de Nueva York).

Si bien gran parte son empleados en fábricas textiles, molinos de seda, algodón, en talleres clandestinos en las viviendas, también trabajan en la industria del vidrio y como pescadores, recolectores, embaladores, en fábricas de iluminación eléctrica, del caucho, etc. En épocas de depresión económica, desempleo, bajos salarios, las familias pobres y endeudadas no hubieran podido sobrevivir sin el aporte complementario del trabajo de sus hijos e hijas.

²⁰ Informes de las oficinas de estadísticas laborales, informes anuales del superintendente estatal de Instrucción Pública, del jefe de la Policía, de las convenciones anuales de inspectores de fábricas, etc.

Señala, a su vez, que las condiciones de trabajo “están llenas de peligros para la vida y la integridad física, para la salud, la moral y la inteligencia” por explosiones de calderas a más de 100 grados, maquinarias sin protección, exposición a fluidos hirviendo, mortales por contagio, aire viciado y trabajo contaminante, siendo el más grave y doloroso la muerte, niños quemados vivos, por los incendios que fueron de público conocimiento, a lo que se suman las mutilaciones por la “maquinaria sin protección” (Kelley, 1889, p. 7).

Por su parte, “los peligros para la salud y la moral que acechan al niño trabajador, aunque menos sensacionalmente visibles que el peligro de muerte por incendio y explosión, no son ni menos mortales ni menos extendidos” (p. 18). Y en relación a los riesgos “morales”, con visionaria perspectiva de género, da cuenta con claridad que las más vulnerables son las mujeres y las niñas. Para su fundamentación, cita un informe de la Oficina de Estadísticas del Trabajo de Massachusetts de 1881 del señor Carroll D. Wright, en el que señala que el número de mujeres y los niños supera ampliamente a los varones, preguntándose: “¿Y qué son estas mujeres y niños sino las personas más débiles y más dependientes de todas?, sugiriendo entonces que se eleve la edad para aceptar el trabajo de las niñas. Señala que allí se aprende todo lo malo, comienzan a beber a temprana edad, frecuentan espacios en las que se exponen otro tipo de riesgos. Si bien no hace referencia explícitamente a los abusos sexuales dentro y fuera de las fábricas, el tema queda implícito.

El tercer texto al que se hará referencia fue publicado en 1899 como *Aims and Principles of the Consumers' League*²¹, en el que expone los objetivos y principios de la Liga de Consumidores.

Desde un inicio señala que “los principios que subyacen son simples y pocos. Son en parte económicos y en parte morales” (Kelley, 2008, p. 1).

El primer principio de la liga es la “universalidad”, ya que reconoce que todas las personas a lo largo de la vida son consumidoras, y al decidir qué comprar, se pone en juego cómo y quién fabrica ese producto, “pues un hombre es lo que su trabajo hace de él —un artista, un artesano, un esclavo, una víctima de un subcontratista” (Kelley, 2008, p. 1).

Es evidente la vigencia que tiene su pensamiento para reflexionar sobre las condiciones de producción de las mercancías que en la actualidad se consumen en los países “desarrollados” occidentales provenientes de países asiáticos, o de talleres clandestinos locales.

Considera que como ciudadanxs podemos participar cada tanto, cuando hay elecciones, en la toma de decisiones en relación a impuestos, aranceles, u otras cuestiones. Pero con nuestros gastos cotidianos tenemos una influencia decisiva sobre la industria, si sobrevivirá y bajo qué condiciones.

Por lo tanto, la meta de la Liga es “moralizar esta decisión”, reunir y poner a disposición información que permita a todos decidir a la luz del conocimiento, y apelar a la consciencia, de modo tal que cuando se tome la decisión se trate de la correcta (Kelley, 2008, p. 317), y así, ciertos productos dejarían de ser producidos si nadie los comprara.

Pero también tiene muy claro que “el conocimiento solo, sin organización, no es suficiente para crear una demanda efectiva”, y cita la experiencia de una compradora de Chicago que a partir una serie de accidentes y muertes de niñas “decidió liberar su propia consciencia” y consumir solamente bienes hechos en fábricas que no violaran las leyes y derechos

²¹ Con traducción de Carlos Silva.

fundamentales, exigiendo a los comerciantes un “aval escrito” firmado por un miembro de la compañía que garantizara las condiciones de producción, algo que obviamente nunca recibió (Kelley, 2008, p. 318).

Y plantea además que es obvio que las personas con mayor poder adquisitivo pueden acceder a prendas confeccionadas por un sastre y no contaminadas con enfermedades como la viruela, o a alimentos de buena calidad, y que tal como sucede en la actualidad, quienes apenas alcanzan a sobrevivir compran la ropa de baja calidad y alimentos nocivos para la salud a pesar de que en nuestro país lo advierten con etiquetas que informan acerca del “exceso de grasas, sal o azúcar”.

Por ello, se pregunta “qué ama de casa puede detectar, sola y sin ayuda, los químicos dañinos de la leche, el pan, la carne, los remedios caseros?”, o si compramos una bicicleta, ¿qué conocimiento podemos tener sobre “la calidad del caucho, el acero, la madera y el cuero usado para hacerlas”? (Kelley, 2008, p. 319). Y así circulan bienes consumidos por un público desorganizado y desinformado.

Para reforzar su argumentación toma ejemplos de “Gran Bretaña, donde el movimiento cooperativista ha crecido lentamente hasta alcanzar proporciones gigantescas”, y quienes compran pueden dirigir su demanda hacia “bienes producidos por fabricantes conscientes”²² (Kelley, 2008, p. 320).

Pero ello tampoco es suficiente. Es necesario que lxs consumidorxs estén protegidxs por leyes, que a su vez protejan tanto a lxs compradores como a lxs productores, y que la nación, los estados, y las ciudades inviertan en “proporcionar al público información concerniente a las condiciones industriales, adulteración de

alimentos (...)”. Y denuncia que si bien diversos organismos realizan una gran tarea para ilustrar e instruir al público, “ninguno de estos funcionarios publica la lista de (...) explotadores” ni de aquellos que producen comida adulterada, y que junto a funcionarios honestos hay una cantidad de corruptos que aceptan sobornos o son incompetentes. Señala entonces que hay una necesidad urgente de la sociedad civil en “investigar ciertas ramas específicas de la industria y hacer una lista de los mejores establecimientos, garantizando que los productos se hagan en condiciones limpias y sanas, usando toda la información proporcionada por las agencias existentes” (Kelley, 2008, p. 321).

Luego de su persistente y sistemático trabajo, se conformó la Liga Nacional a partir de la unión con otras ligas estatales coordinadas por la de Nueva York, que había llegado a elaborar una “lista blanca” que incluía unas cuarenta tiendas líderes, para “educar a la opinión pública sobre el poder de los compradores para determinar las condiciones de trabajo en las tiendas” (Kelley, 2008, p. 322).

Los principios de la Liga de Consumidores de la ciudad de Nueva York se pueden resumir entonces como:

- I. El interés que la comunidad demanda es que todos los trabajadores deben recibir, no los salarios más bajos, sino los más justos para vivir.
- II. La responsabilidad por algunos de los peores males que los asalariados sufren descansan en el consumidor que insiste en comprar bienes baratos, independientemente de cómo ese abaratamiento se logra.
- III. Por lo tanto, es el deber de los consumidores descubrir las condiciones se producen los artículos que compran, e insistir en que

²² Beatrice Porter Webb, pionera de trabajo social, precursora en el campo de la economía social, desarrollo del Estado de bienestar, y su esposo fueron los principales referentes del movimiento cooperativista en Inglaterra.

estas condiciones sean al menos decentes y consistentes con una existencia respetable por parte de los trabajadores.

IV. Este deber incumbe especialmente a los consumidores en relación con los productos provenientes del trabajo de las mujeres, ya que no hay límites más allá de los cuales los salarios de las mujeres no puedan reducirse (...). (Kelley, 2008, p. 323)

Y sus objetivos parten de reconocer

... el hecho de que la mayoría de los empleados están virtualmente indefensos respecto de la mejora de sus condiciones en cuanto a horas de trabajo y salarios, a menos que sean apoyados por la opinión pública, la ley, y la acción de los consumidores. (Kelley, 2008, p. 323)

Por otra parte, describe cuáles serían las normas básicas de una “empresa justa”. Con respecto a los salarios y horarios, una empresa justa es “aquella en la cual se paga por un trabajo equivalente, independientemente del sexo”, “se pagan por semana”, y en la cual

... el horario laboral va de 8 a. m. a 6 p. m. (con tres cuartos de hora para el almuerzo), y en general donde se da medio día libre en cada semana durante los meses de verano. Es una empresa en la cual se dan vacaciones pagas de no menos de una semana durante la temporada estival y (...) se pagan las horas extras. (Kelley, 2008, p. 324).

En cuanto a las “condiciones físicas, una empresa justa es aquella en la cual los espacios para el trabajo, para la comida y para el descanso

están separados entre sí”, y respetan “las leyes sanitarias vigentes”, y las relacionadas con la provisión de sillas para las vendedoras”²³. Es una empresa “en la cual un comportamiento humanitario y considerado hacia los empleados es regla, (...) en la cual se consideran la fidelidad y los años de servicio” y no emplea a “ningún niño por debajo de los catorce años” (Kelley, 2008, p. 324).

Por ello, la Liga Nacional pide que se compren bienes que llevan su etiqueta, de manera de garantizar las condiciones mencionadas. Y también promete ser de gran apoyo para aquellos empleadores que cumplen dichas normas frente a la presión, competencia intensa, desleal y constante de otras con estándares inferiores.

Otro aspecto a resaltar es la fluida “vinculación y cooperación establecidas con ‘universidades de alto rango’ como ‘los departamentos de economía de Harvard, Columbia, la Universidad de Pennsylvania, y el Wellesley College (...)’, el Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago” por sus valiosas contribuciones respecto del “poder y el deber del consumidor”. Destaca el aporte de la “Academia Americana de Ciencia Social y Política (...)”, la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia y la Asociación de Ciencia Social Americana”, la Asociación de Alumnos Colegiados entre otras, por sus investigaciones, divulgación de sus resultados, organización de conferencias, incluso por la iniciativa de considerar en los planes de estudio las “nuevas economías” dándole “especial importancia a la enseñanza de la teoría del consumo” (Kelley, 2008, p. 325)

Por su parte, “la Federación General de Clubes de Mujeres, en su encuentro bianual en junio de 1899, dedicó su sesión principal (...) a la discusión de los principios y objetivos de la Liga de Consumidores” instando a que se ins-

²³ Hoy, en Colombia, existe una gran cadena de supermercados que ofrece productos a muy bajo costo, que impide que las cajas puedan sentarse durante toda la jornada laboral.

talara el tema en los programas de sus encuentros públicos, dándole así un fuerte protagonismo para el cumplimiento de sus objetivos, con el convencimiento que su éxito dependería del “trabajo inteligente y activo de las organizaciones locales” (Kelley, 2008, p. 325).

Para finalizar, presenta un resumen acerca de los medios posibles y necesarios para lograr el objetivo propuesto, que no es otro que “organizar una demanda efectiva de bienes hechos en condiciones justas” (Kelley, 2008, p. 326).

1. Investigar las condiciones de producción existentes, y publicar los resultados.
2. Garantizar al público que los bienes han sido hechos en condiciones satisfactorias, adjuntando su etiqueta.
3. Hacer un llamado a la conciencia del comprador para compensar el continuo llamado de los anunciantes a la credulidad y avaricia del público.
4. Cooperar con, y alentar toda iniciativa legítima de aquellos empleadores cuyo trabajo se lleva a cabo en condiciones ilustradas y humanitarias.
5. Procurar una legislación que proteja a los compradores y a los empleados.
6. Cooperar con los funcionarios cuyo deber sea investigar las condiciones de producción y distribución, y hacer que se cumplan las leyes (...).
7. Conformar organizaciones de compradores con base en los propósitos expuestos. (Kelley, 2008, p. 326).

NUEVAS APERTURAS Y REFLEXIONES FINALES

Cuando se inició el estudio de estas obras, la mayor motivación estuvo centrada en su contenido en cuanto a las problemáticas planteadas, y en la particular relación,

combinación, entre la práctica profesional, la investigación, la producción escrita y la militancia política en pos de la justicia social, una característica común de todas nuestras pioneras, digna de resaltar y recuperar en la actualidad.

Y otra cuestión e interés, vinculada más específicamente al Trabajo Social Forense, fue haber “descubierto” que Kelley usó por primera vez, ante los tribunales, estudios científicos (mayoritariamente suyos) como argumento para fundamentar la necesidad de regular las condiciones de trabajo de niños y de mujeres, y de otras situaciones de injusticia social. Diversas investigaciones aseguran que, a partir de su labor, los resultados de este tipo de investigaciones sociales fueron admitidos como elementos de prueba en los juicios.

Hoy, en palabras de Rojas Marín, la construcción de una “prueba procesal” deja en evidencia que “requiere del desarrollo de un proceso de investigación social aplicada en el marco de lo sociojurídico” (2019, p. 29) y bajo las normas del método científico.

Justamente, en concordancia con Comelin Fornés, uno de los ámbitos menos explorados en el campo del Trabajo Social Forense es “el metodológico, específicamente sobre la perspectiva de la validación científica de ese ejercicio profesional” (2019, p. 75).

Y así, al ir avanzando en ese universo descrito con tanta claridad, precisión, contundencia, se fueron abriendo nuevas puertas donde encontramos un rico material respecto de diversas dimensiones que competen a la intervención profesional (aun si Kelley no se refiere explícitamente a ellas) a nivel metodológico, técnico-instrumental y escritural, y que podrán ser objeto de nuevos estudios. Solo a fin de dejar entreabierto esta posibilidad señalaremos algunas de ellas como la observación, el registro, el informe social y la escritura.

En primer lugar podemos destacar el lugar, la *expertise* en cuanto a la observación, principal función y a la vez herramienta de los inspectores de fábrica, y en tanto técnica fundamental de los estudios de tipo sociológico o etnográfico. Los textos dan cuenta de observaciones directa e indirecta, participante y no participante, acompañadas de diversos instrumentos, los denominados “programas” para el registro detallado y el análisis sistemático de la documentación, notas de campo, grabaciones, diarios de investigación y otras herramientas.

Como señala Guber (2001), la observación, en el campo de las ciencias sociales, no es solo un proceso de registro visual o auditivo. Por ello, más que de ver o registrar, se trata de interpretar, de comprender los significados que quienes actúan les otorgan a sus acciones, a la vez que se trata de una observación situada, contextualizada a nivel cultural, histórico y social. Por ello, tal como lo aprendimos de nuestros maestros como Cora Escolar, Hugo Zemelman o Floreal Forni, no se trata de “recolectar datos”, sino de identificar, recabar la información pertinente, necesaria en función de los problemas objeto de estudio/intervención y, a partir de allí, llevar adelante un proceso activo de construcción de conocimiento.

Por su parte, en diferentes obras, Bourdieu se refiere a su carácter estructural y relacional en el sentido de que no debe limitarse a describir los hechos, sino que debe analizar las relaciones de poder y las estructuras sociales que los configuran. Por ello, se trata de una técnica que combinada con otras es crítica, reflexiva y estructural, siempre orientada a revelar las relaciones de poder ocultas en la sociedad.

Siguiendo el pensamiento de este autor, el colega chileno Víctor Yáñez, en la intención de romper el “código binario entre experiencia y ciencia al momento de construir el peritaje social”, alude

... a un movimiento de reflexión praxiológica (...) donde la observación se constituye en un ámbito metódico de la acción investigativa (...), pues los objetos no son entidades empíricas aisladas ni tampoco corresponden a representaciones puras sobre alguna parte de la realidad. Son construcciones discursivas fluctuantes gestadas [con] relación a relaciones contradictorias y discontinuas. (Yáñez, 2019, p. 21)

En tal sentido, nuestros peritajes no se limitan a cumplir la orden de un juez. Por el contrario, constituyen “una creación del lenguaje y poder destinada a dar respuesta a demandas sociales, en las que se atraviesan derechos vulnerados y faltas de garantía a la dignidad humana, tanto en materias penales como civiles y de familia” (Yáñez, 2019, pp. 21 y 22).

Se trata entonces, y siguiendo el gran legado de Kelley, de la capacidad de desplegar una serie de estrategias discursivas descriptivas, explicativas, argumentativas, sólidamente fundadas, que además de darle claridad y precisión a lo informado, tengan un impacto transformador en el sentido de “incidir e intervenir en los procesos judiciales, mediante el lenguaje de un poder y un discurso que, sustentados en las dimensiones de lucha y de fuerza (...) brindan ‘referencias’ y ‘distinciones’”. En tal sentido, debemos animarnos, ser capaces de “despertar nuevas interrogantes que irriten las aseveraciones que coaptan la situación social” (Yáñez, 2019, p. 24).

Coincidimos con el autor en que el “carácter indagativo de la observación pericial (...) no está dado en la aplicación de conocimientos sino más bien en la producción de ellos” (Yáñez, 2019, p. 91)

Por su parte, Osvaldo Marcón señala que “los informes sociales forenses son expresión por excelencia del carácter escritural de la in-

tervención del trabajo social". Al formar parte del cúmulo de "intervenciones forenses o con fines de arbitraje social", ello "favorece la acumulación de saberes que aportan al posicionamiento disciplinar en el campo sociojurídico", resaltando a su vez, que

... las exigencias propias de la escritura ponen en evidencia el carácter científico de la labor profesional al presentar de manera clara y precisa un cúmulo de evidencias recogidas en la investigación, y su transformación en inferencias con base en conceptos que lo sustentan. Ello fundamenta la interpretación diagnóstica como el espíritu u opinión profesional. (Marcón, 2020, p. 104)

Para finalizar, en un ejercicio de memoria activa, recordamos las enseñanzas y reflexiones de Mary Richmond. A sabiendas de que la investigación, la producción de conocimientos, la definición de conceptos, y la construcción de indicadores requiere de tiempo, de horas de trabajo no reconocidas en las instituciones, ella nos alienta, demostrando que dicha inversión a la larga tendrá sus beneficios en el sentido de que "se realizará con mayor facilidad un buen trabajo en todos los casos si se efectúa un trabajo minucioso en unos pocos". El trabajo riguroso con algunos casos mejora "los criterios de trabajo en todos los demás", y así "sus inferencias serán más acertadas" (2005, p. 423). A su vez, tiene una ventaja adicional con relación a las demandas infundadas, formuladas sin precisión ni rigurosidad por parte de diversas autoridades.

El buen trabajo crea una demanda de trabajo de idéntica calidad, ejerciendo así una influencia que permite, al difundirse, modificar positivamente las condiciones en las que se desarrolla el trabajo social. Si las

autoridades se dan cuenta de que el trabajo minucioso da buenos resultados, estarán dispuestas a hacer todo lo que esté en su mano, suministrando más trabajadores sociales, para mantener estos estrictos criterios de trabajo. (Richmond, 2005, p. 424).

Confiamos plenamente en el carácter y en el potencial transformador de nuestra profesión, a condición de avanzar en la recuperación y el fortalecimiento de nuestra identidad y especificidad, en la formación continua y especializada en diversos campos para poder alcanzar los mayores estándares de rigurosidad científica, y así contribuir al cumplimiento de sus principios fundacionales en defensa de la justicia social y de los derechos humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Addams, J. (1985). *Hull House Maps and Papers*. Thomas Crowell & Co.
- Agnew, E. (2004). *From Charity to Social Work. Mary E. Richmond and the Creation of an American Profession*. University of Illinois Press - Urbana and Chicago.
- Bosch, A. (2005). *Historia de Estados Unidos 1776-1945*. Crítica.
- Blumberg, D. (1966). *Florence Kelley. The Making of a Social Pioneer*. August M. Kelley Publishers.
- Comelin Fornés, A. (2019). Triangulación de información como método de validación en la investigación pericia social: una aproximación desde el enfoque cualitativo. En Robles, C. y Comelin Fornés, A. (Coords.) *Trabajo Social y enfoque sociojurídico*. Espacio Editorial.
- Dauphin, C. (1993). Mujeres solas. En Duby, G. y Perrot, M. (Comps.) *Historia de las Mujeres*. Tomo VIII - Siglo XIX. Taurus.
- Engels, F. (1986). Cartas de Engels a Florence Kelley-Wischnewetzky en Nueva York Lon-

dres, 28 de diciembre. En Marx, K. y Engels, F. (1964) *Obras Escogidas*. Progreso.

García Dauder, S. (2008). Annie Marion MacLean: “madre de la etnografía contemporánea” y pionera en la Sociología por correspondencia. *Athenea Digital*, 13, 237-246. <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/504>.

——— (2005). *Psicología y Feminismo. Historia olvidada de mujeres pioneras en psicología*. Narcea.

James, H. (2006). *Las bostonianas*. Random House.

Gil Juárez, A. (2008). Por una ética del consumo política: Florence Kelley y la Liga de Consumidores. *Athenea Digital*, 14, 311-316. <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/584>.

Guber, R. (2001). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Siglo XXI.

Kelley, F. (2008, otoño). Metas y principios de la Liga de Consumidores. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social* (14), 317-327. Universitat Autònoma de Barcelona. (Publicación original: Kelley, Florence (1899). Aims and Principles of the Consumers' League. *The American Journal of Sociology*, 5(3), 289-304). Carlos Silva (Trad).

——— (1889). *Our Tiling Children*. Woman's Temperance Publication Association.

Marcón, O. (2020). La producción de conocimiento y lo escritural con fines de arbitraje social. En Krmpotic, Marcón y Ponce de León, *Trabajo Social Forense. Producción de conocimiento con fines de investigación y arbitraje*. Vol. II. Espacio Editorial.

Miranda Aranda, M. (2010). *De la caridad a la ciencia. Pragmatismo, interaccionismo simbólico y trabajo social*. Espacio Editorial. Mira.

Monteano, I. (2013, 22 de mayo). *Jane Addams, la luchadora de la visibilidad lesbica que ganó el Nobel de la paz*. Ehgam. <https://ehgam.eus/jane-addams-la-luchadora-de-la-visi->

[bilidad-lesbica-que-gano-el-nobel-de-la-paz/](https://ehgam.eus/jane-addams-la-luchadora-de-la-visi-bilidad-lesbica-que-gano-el-nobel-de-la-paz/) Richmond, M. (2005). *Diagnóstico Social*. Consejo General de Diplomados de Trabajo Social y Asistentes Sociales de España. Siglo XXI. (1.ª ed. 1917, Russell Sage Foundation).

——— (1993). *Caso social individual*. Hvmanitas. (1.ª ed. 1922, Russell Sage Foundation).

Ricœur, P. (2008). *La memoria, la historia, el olvido*. Fondo de cultura Económica. 2.ª ed.

Rojas Marín, P. (2019). La importancia de la teoría en la construcción de la pericia social forense. En Robles, C. y Comelin Fornés, A. (Coords.) *Trabajo Social y enfoque sociojurídico*. Espacio Editorial

Rosanvallon, P. (1998). Préface. Figures et méthodes du changement social. En Chambelland, C. (Dir.). *Le Musée social en son temps*. Presses de l'École Normale Supérieure.

Sautu, R. (Comp.) (1999). *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir el testimonio de los actores*. Belgrano.

Travi, B. (2023). Fundamentos filosóficos y propuestas teórico-metodológicas desarrolladas en el proceso de profesionalización del trabajo social con grupos. En Bustos Riaño, R., Muñoz Franco, N. y Rodríguez Suárez, M. (Eds.) *Trabajo social con grupos, su historia y sus fundamentos*. Nodo Internacional de Trabajo social con Grupos-CONETS.

——— (2015). Jane Addams, pionera de la sociología y del trabajo social: la memoria y la visibilización de la violencia contra las mujeres. En *Revista Debate Público. Reflexión del Trabajo Social*, 5(9). Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. http://trabajosocial.sociales.uba.ar/web_revista_9/PDF/15_Travi_9.pdf.

Velásquez, P. y Travi, B. (2024). Trabajo social: implicaciones espaciales en la intervención profesional en problemáticas sociales complejas. [Ponencia] Congreso Trabajo Social, Territorio y Medioambiente. Santiago de Chile, 5 y 6 de septiembre.

Walkowitz, J. (1995). *La Ciudad de las pasiones terribles. Narraciones sobre el peligro sexual en el Londres victoriano*. Cátedra.

——— (1993). Sexualidades peligrosas. En Duby, G. y Perrot, M. (Comps.) *Historia de las Mujeres*. Tomo VIII - Siglo XIX. Taurus.

Yañez Pereira, V. (2019). *Peritaje en trabajo social. Resignificación teórico-metodológica*. Espacio Editorial.

SITIOS WEB

Proyecto y archivo digital sobre la vida y la época de Florence Kelley. (2012) <https://florencekelley.northwestern.edu/>. Leigh Bienen (Dir.). Facultad de Derecho, Universidad Northwestern.

Liga Nacional de Consumidores (2025). *Una mirada retrospectiva a más de 100 años de defensa de derechos*. <https://nclnet.org/>.

Bibiana Travi

Perfil académico y profesional: Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Planificación y Gestión de Recursos Humanos y Políticas Sociales, Université de Paris I, Pantheon-Sorbonne. Magíster en Políticas Sociales, UBA. Posgrado en Psicología Social, Centro de Capacitación y Entrenamiento Social (CCES). Cuenta con amplia experiencia profesional en el abordaje de la violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Doctoranda en Trabajo Social, Universidad Nacional de Rosario (en etapa final de elaboración de tesis).

bibiana.travi@gmail.com

Identificador ORCID: 0000-0002-5977-9413